

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Carmen Elena Bernal Andrade	Periodo de evaluación: Julio - Octubre de 2018 Fecha de elaboración: 9 de noviembre de 2018

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno y presentarlo con las principales recomendaciones para el periodo correspondiente al 3er Cuatrimestre de la vigencia 2018.

ANTECEDENTES:

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en sus entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Entre los meses de octubre y noviembre de 2017 se llevó a cabo a través del formulario FURAG II, la primera medición de MIPG bajo los lineamientos e instrumentos establecidos por las entidades líderes de política, con el fin de identificar la Línea Base.

Esta línea es el resultado del trabajo que las entidades venían haciendo en la implementación de los anteriores Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad (MIPG 2012) y del MECI. El FURAG II consolidó en un solo instrumento la evaluación de todas las dimensiones del Modelo, incluida la correspondiente al Control Interno.

Tabla 1. Resultado Formulario FURAG II – Dimensiones MIPG (Decreto 1499/2017)

Resultado formulario FURAG II / corte 30 de noviembre de 2017	
Dimensión Operativa	Resultado
Talento Humano	51,6 %
Direccionamiento estratégico y planeación	65,9 %
Gestión con valores para el resultado	75,3 %
Evaluación de resultados	76,2 %



Resultado formulario FURAG II / corte 30 de noviembre de 2017	
Información y comunicación	80,1 %
Gestión del conocimiento	-
Control Interno	81,5 %

El 11 de julio de 2018 se presentó el Informe Pormenorizado con la evaluación efectuada por la Asesoría de Control Interno al estado de implementación del MECI de acuerdo a la Dimensión de Control Interno del MIPG, se evaluó el periodo comprendido entre marzo y junio de 2018, donde se describió los productos mínimos con los cuales contaba el Instituto, su estado de ejecución o implementación del modelo MIPG, recomendaciones y los aspectos por mejorar.

INSTITUCIONALIDAD:

Dentro de las primeras acciones necesarias para iniciar el proceso de implementación del modelo MIPG, es fundamental crear los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión y Desempeño, los cuales deberán cumplir las funciones de acuerdo con lo previsto en la norma. Así mismo, integrar en todas las entidades del nivel central y descentralizado, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, teniendo en cuenta las funciones establecidas en el Decreto 1499 de 2017.

Una vez revisado el cronograma de actividades para los ajustes de la propuesta de Resolución de conformación del comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG y las actas de reunión aportadas por el equipo SIG, se evidenció que para el periodo de evaluación, se efectuaron las siguientes actividades: 1) Revisión del marco normativo según acta de reunión No. 134 del 4 de septiembre de 2018, 2) Revisión y ajuste de la normatividad que aplica en el desarrollo del Comité según consta en el acta No. 146 del 8 de octubre de 2018.

El Instituto estaba a la espera de la expedición del Decreto Distrital donde se adopta el MIPG a las instituciones del Distrito, y posteriormente expedir la Resolución interna de adopción con los ajustes respectivos. Una vez expedido el Decreto No. 591 del 16 de octubre de 2018, y dentro de las actividades establecidas en el cronograma, se proyectó una reunión para el 23 de octubre de 2018, con el fin de ajustar la propuesta de Resolución y remitirla a la Dirección General el día 31 de octubre de 2018, posteriormente será revisada y aprobada por parte de la Dirección General el día 19 de noviembre de 2018.

Es de resaltar, que a la fecha el Instituto no ha expedido el acto administrativo de conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se encuentra en proceso de aprobación, para determinar la implementación, operatividad y seguimiento del modelo; en este sentido, la Dirección General impartió directrices y orientaciones con respecto al proceso de

implementación y seguimiento, a través de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, liderado por el equipo del Sistema Integrado de Gestión - SIG, entre las actuaciones administrativas se encontró lo siguiente:

- La Subdirección estableció como actividad en su plan de acción para la vigencia 2018: “*La formulación de planes de acción según autodiagnóstico para la implementación del Decreto 1499 de 2017*”, en el marco de la estrategia: “*Formulación para la implementación y seguimiento a los avances del MIPG*” y el objetivo estratégico: “*Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad*”.
- Estas actividades son atendidas con el Proyecto de Inversión 1037 Fortalecimiento Institucional, que tiene como meta para el cuatrienio “*Implementar en 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión*”, y la meta asociada para la vigencia 2018 del 30,3% presentando un cumplimiento del 21,84% de la meta con corte al 30-sep-2018.
- Es por ello que el equipo SIG coordinó con las subdirecciones, oficinas asesoras y sus delegados, el desarrollo de mesas de trabajo, en las cuales se definieron planes de acción para el cierre de brechas evidenciadas en el autodiagnóstico, a corto, mediano y largo plazo, según la capacidad operativa y recursos asignados por la Dirección General; los planes resultantes, reportes y evidencias de las acciones, están disponibles en la carpeta digital compartidos: ruta X:/1.Sistema Integrado de Gestión/1. DOCUMENTOS ESTRATEGICOS.
- El equipo elaboró un cronograma para el seguimiento a los planes de acción producto del cierre de brechas, de acuerdo a los resultados de la encuesta FURAG II.
- Revisadas las actas de reunión aportadas por el equipo SIG, se evidenció que, entre julio y octubre se realizó seguimiento al avance de las actividades: atención al ciudadano, gestión documental, rendición de cuentas y transparencia.
- Para facilitar la armonización, entendimiento, roles y responsabilidades para la implementación del modelo, el equipo se encuentra construyendo un documento estratégico al interior de la Entidad; se espera que al finalizar la vigencia el documento se encuentre finalizado y aprobado en su totalidad.
- El equipo SIG elaboró un cronograma denominado plan de trabajo para realizar actividades de implementación, armonización y/o adecuación de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo (de marzo a diciembre de 2018), seguridad de la información (de marzo a abril de 2019) y sistema ambiental (de abril a diciembre de 2018); de acuerdo a las actas de reunión y planillas de asistencia revisadas como avance entre julio y octubre de 2018, se observó que se realizaron jornadas para la recolección, clasificación y consolidación de información relacionada con:

- Inventarios de activos documentales.
 - Activos de información, revisión de formato clasificación activo de información relacionada con el Sistema de seguridad de la información.
 - El eje de los subsistemas seguridad y salud en el trabajo y sistema ambiental, se realizó armonización para revisar temas y documentación de planeamiento físico, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo: actualización de la documentación a nivel de gestión de residuos sólidos, planes de saneamiento básico de plazas de mercado y puntos comerciales, política de cero papel.
 - Se revisó la documentación de seguridad de la información (11 de julio/18)
 - En SYSO se realizó sensibilización, avances del subsistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución No.11 de 2017 (24 de julio)
- Dentro de los avances del plan de trabajo presentado por el equipo del Sistema Integrado de Gestión – SIG, con corte a 26 de octubre de 2018; se encuentra pendiente las siguientes actividades:
- Realizar seguimiento de los 12 planes de acción del modelo.
 - Ajuste y actualización de 94 documentos según necesidades de los procesos.
 - Continuar con la sensibilización del SIG.
 - Propuesta del modelo de operación por procesos.
 - Ajuste al procedimiento de riesgos con base en la guía actualizada de administración del riesgo del DAFP y aplicación para la revisión e identificación de los nuevos riesgos.

El modelo MIPG opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, prácticas, herramientas e instrumentos, con el propósito de operar de una manera articulada e intercomunicada, para lograr que las entidades públicas transformen sus insumos en resultados y que produzcan los impactos deseados en el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional que generen valor público. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales fueron señaladas, entre otras, en el Decreto 1499 de 2017:

Tabla 2. Planes de Acción Formulados para el cierre de brechas en autodiagnóstico MIPG (Decreto 1499/2017)

DIMENSION DEL MODELO		PLAN DE ACCION
1. Talento Humano		1.1 Gestión del Talento Humano
		1.2 Integridad
2. Direccionamiento planeación	estratégico y	2.1 Direccionamiento y planeación

DIMENSION DEL MODELO	PLAN DE ACCION
	2.2 Plan anticorrupción
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal
	3.2 Gobierno Digital
	3.3 Defensa Jurídica
	3.4 Servicio al Ciudadano
	3.5 Trámites
	3.6 Participación Ciudadana
	3.7 Rendición de cuentas
4. Evaluación de Resultados	4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional
5. Información y Comunicación	5.1 Gestión Documental
	5.2 Transparencia y acceso a la información
6. Gestión del conocimiento	No se ha formulado Plan de Acción
7. Control Interno	7.1 Control Interno

Bajo los lineamientos anteriormente mencionados, se realizó el seguimiento del avance de implementación, prácticas, herramientas e instrumentos utilizados, para la ejecución de las 7 dimensiones a través de las cuales el Instituto viene implementando el modelo, de igual manera se describen las falencias detectadas en el desarrollo de la visita de seguimiento:

1. DIMENSION DEL TALENTO HUMANO

El propósito de la dimensión de Talento Humano es ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).

Con la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir con el objetivo central de MIPG “*Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas*”.

Dentro de la verificación realizada para evidenciar el cumplimiento de la dimensión del Talento Humano, se observaron las siguientes situaciones:

- a. Respecto a los avances en materia de esta política, se establece que la planeación estratégica de talento humano se encuentra determinada en el proceso de Desarrollo Institucional, por el cual se determina la verificación de requisitos, competencias y habilidades del personal vinculado, la evaluación del personal de carrera administrativa.

Como resultado de la Convocatoria Abierta de Méritos de la CNSC 431 de 2017, a partir del 1° de octubre de 2018 hubo cambio de planta provisional por planta en carrera administrativa correspondiente a 40 cargos así:

Tabla 3. Cargos de Planta a proveer Concurso de Méritos 431/2017 CNSC

DEPENDENCIA	N° CARGOS A PROVEER
ACI	4
SDAE	8
SJC	11
SGRSI	4
SESEC	5
SFE	6
OAC	2
SAF	9
TOTAL	40

Tabla 4. Conformación de la Planta a 31-oct-2018

VINCULACIÓN	N° CARGOS
Carrera Administrativa	14
Provisional	21
Periodo de Prueba	49
Planta Transitoria	3
Libre Nombramiento y Remoción	9
De Período Fijo	1
TOTAL	97

La Asesoría de Control Interno en correo remitido a la Subdirección de Análisis Financiero el 13 de agosto de 2018, requirió información correspondiente a: 1) Procedimiento y fechas programadas por el IPES para la expedición de actos administrativos de nombramiento de cargos de planta, una vez sean notificadas en firme las listas de elegibles por parte de la CNSC y 2) Programación de la Subdirección de Análisis Financiero desde el proceso de Talento Humano, de las estrategias, las actividades, las fechas y los responsables que garanticen la gestión del conocimiento del IPES y la entrega de cargos (entre provisionales y titulares nombrados) para dar continuidad al servicio desde las diferentes áreas y procesos. Así mismo, dio a conocer la Circular Externa 027 del 08-ago-2018 expedida por el Director (E) del Departamento Administrativo del Servicio Civil, en el cual se establecen los "Lineamientos para el Proceso de Desvinculación del Servicio Público y Plan de Acogida".



En respuesta la Directora General expidió la circular interna N°023 del 27 de agosto de 2018, en la cual tiene como asunto “Provisión de cargos en carrera administrativa Convocatoria 431 de 2016”, y por medio del cual se dan las pautas a los funcionarios en provisionalidad que no pasaron el concurso de acuerdo a las siguientes actividades:

- Programa de acompañamiento para el personal que sale del IPES, organizado por el DASC.
- Formatos a diligenciar para entrega de cargos.
- Condiciones de estabilidad laboral reforzada y forma de hacer la solicitud por parte de los funcionarios que se encuentren inmersos en alguna de estas condiciones especiales.

En la Circular 024 del 27 de agosto de 2018, se anuncia el “Programa de Desvinculación Laboral”, correspondiente a la Jornada de Sensibilización y Acompañamiento organizada por el DASC para el 28-ago-2018.

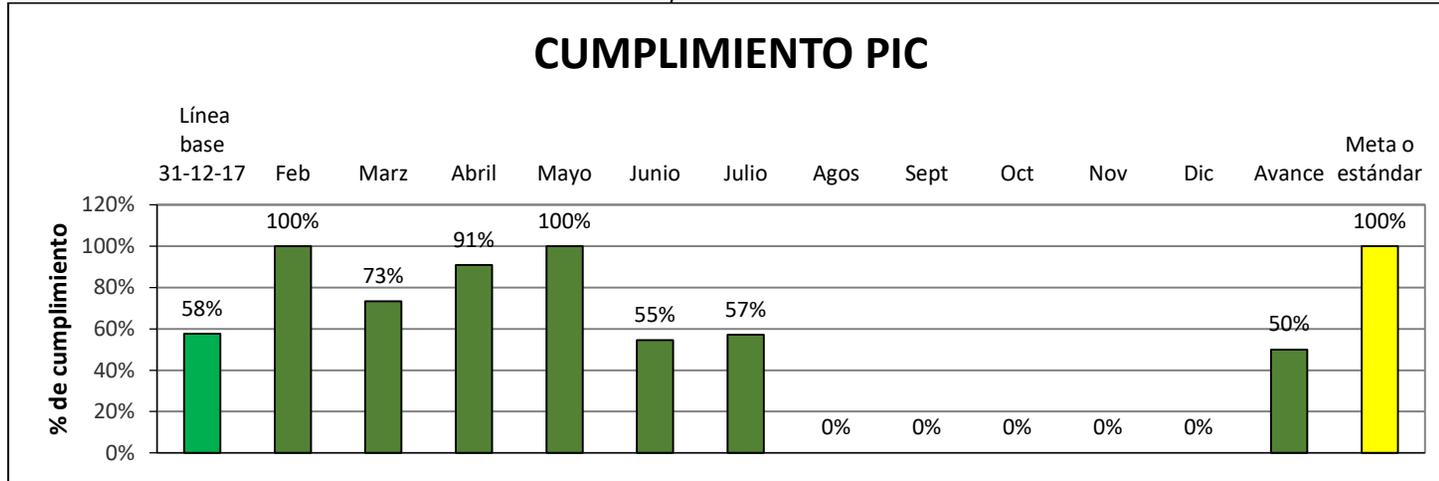
En la Circular 029 del 27 de septiembre de 2018, se anuncia la jornada de posesión para funcionarios nombrados en el marco de la Convocatoria 431 de 2016.

De acuerdo a la programación de jornadas de inducción y reinducción de funcionarios nuevos y antiguos, estas se llevaron a cabo durante el mes de octubre de 2018.

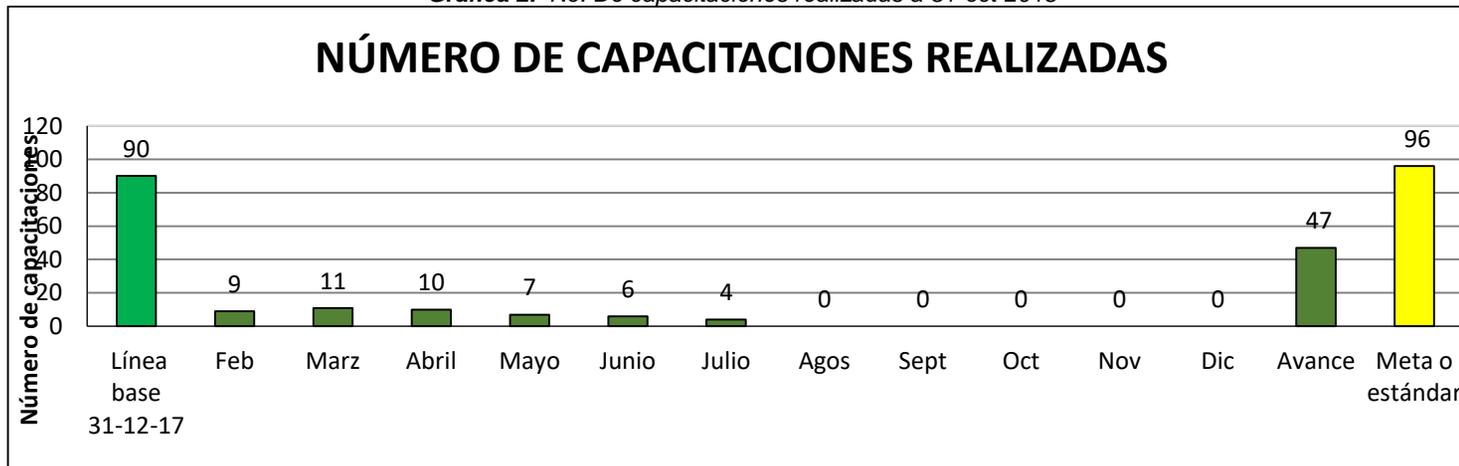
Sin embargo, de lo solicitado por la ACI no se observó la estrategia definida para entrega de cargos, con el fin de garantizar la debida continuidad del servicio público y la gestión de conocimiento.

- b. Se encuentra elaborado y publicado en la página web de la Entidad el Programa Institucional de Capacitación – PIC, establecido mediante Resolución No. 064 del 14 de marzo de 2018; con un avance del 50% de ejecución con corte a 31-oct-2018:

Gráfica 1. Cumplimiento PIC a 31-oct-2018



Gráfica 2. No. De capacitaciones realizadas a 31-oct-2018

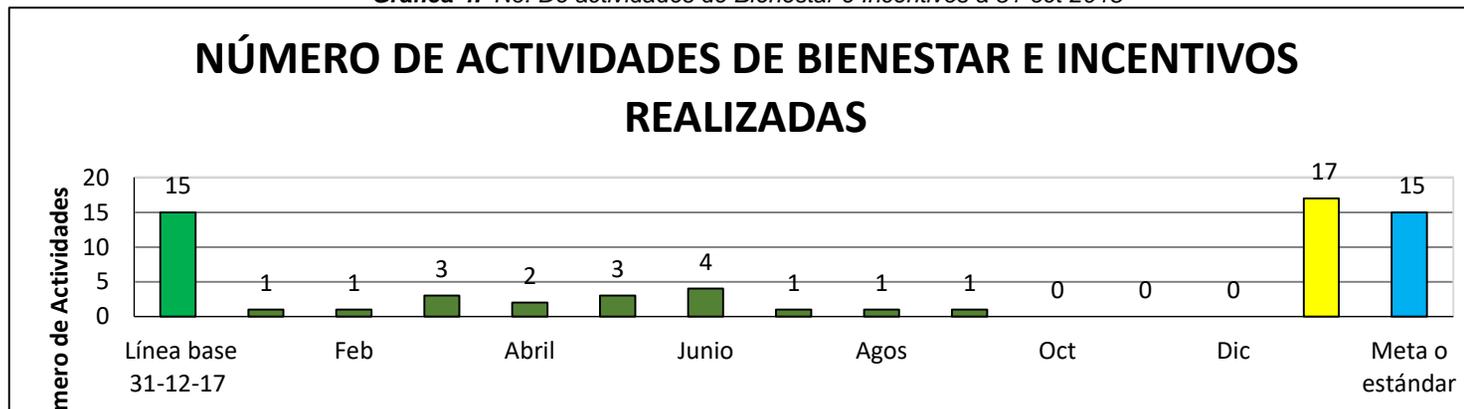


- c. El Programa de Bienestar Social e incentivos implementado mediante la Resolución No. 065 del 14 de marzo de 2018, se encuentra con un avance del 43% de ejecución con corte a 31-oct-2018:

Gráfica 3. Cumplimiento Programa de Bienestar e Incentivos a 31-oct-2018



Gráfica 4. No. De actividades de Bienestar e Incentivos a 31-oct-2018





Dentro de las actividades de Bienestar Social desarrolladas en el último cuatrimestre, se encuentran:

- En julio, septiembre y octubre, se realizó la entrega de tarjetas de cumpleaños a los funcionarios de planta de la Entidad, se actualizó en la página de intranet el calendario de cumpleaños.
 - En el mes de julio se realizó la actividad denominada “Mundialito IPES”, la cual consistió en formar grupos por Subdirecciones, para superar retos de conocimiento relacionados con la Entidad.
 - El 19 de julio de 2018, se realizó la actividad denominada “La 10 por el IPES – con la camiseta puesta”, la cual consistió en llevar a cabo actividades de limpieza y pintura de las instalaciones, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - El 5 de octubre de 2018, se realizó la celebración de amor y amistad y socialización avances IPES
 - Del 16 al 19 de octubre de 2018, se llevó a cabo la actividad denominada “Semana de la Salud”.
 - El 30 de octubre de 2018, se realizó la actividad “Día de los niños”, celebración disfraces Halloween.
- d. Con respecto al Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan Estratégico de Talento Humano, los cuales son documentos estratégicos que a la fecha no se encuentran establecidos mediante resolución, pero si se encuentran publicados en la página web de la Entidad.
- e. Como avance de implementación del Clima y Cultura Organizacional, la Entidad se encuentra realizando el proceso precontractual: el 4 de octubre de 2018 se publicó en la plataforma del SECOP II, los soportes y documentos necesarios para el proceso denominado IPES No.15 que tiene como objeto realizar la medición y/o diagnóstico del clima y cultura organizacional y las actividades que conlleven a mitigar lo detectado y evidenciado en la medición. De acuerdo al cronograma de contratación, el proceso será adjudicado el 13 de noviembre de 2018.
- f. Con respecto a la política de Integridad, la entidad está pendientes del diseño de la misma, el Instituto cuenta con el Código de Buen Gobierno, diseñado como documento estratégico. Como único avance de actividad para la implementación de esta política, El Instituto a través de correo masivo interno, envió la invitación para conformar el equipo de Gestores de Integridad del Instituto:



Imagen 1. Invitación para conformar el equipo de Gestores de Integridad - 8-oct-2018

Enviado desde [BlueMail](#)

En 8 oct. 2018, en 15:05, IPES CreamosOportunidades <comunicaciones@ipes.gov.co> escribió:



Queremos que hagas parte del equipo de Gestores de Integridad del Instituto para la Economía Social – IPES. Si haces parte de este equipo, tendrás la tarea de ayudarnos a activar, fomentar, ejemplificar y comprometer el Código de Integridad entre todos los colaboradores del IPES.

El Código de Integridad tiene cinco valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, cada uno de ellos con una serie de principios que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos servirá de guía para fortalecer nuestra identidad.

Te invitamos a que te postules y hagas parte de este equipo, inscríbete aquí

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfb5reqTKZuND7HIY_vC_F0j1b-K2hr3QdQztcc43Z1EW6Hw/viewform

- g. Se realizó un comparativo de información obtenida entre el portal web SIDEAP y el aplicativo administrativo y financiero – GOOBI, donde se analizó la totalidad de los contratos por prestación de servicios programada y ejecutada en la vigencia 2018 con corte a 10-oct-2018 (Ver ANEXO 1), sobre una muestra de 81 contratos de 378, que equivale al 21% del total de contratos, se observó un ahorro del 4% del total del presupuesto asignado a los 5 proyectos de inversión que soportan la contratación de servicios profesionales y de apoyo de la entidad:

Tabla 4. Ahorro en la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo entre julio y octubre de 2018

Vr. Contratado A 10-oct-2018	N° de CPS analizados en la determinación del Ahorro Total	Promedio de Días de Discontinuidad en la prestación de servicios	Ahorro Total	Ahorro teniendo en cuenta 30 días de discontinuidad
\$ 9.476.136.521	81	40.3 días	\$ 1.880.395.379	\$ 568.957.920

De acuerdo a los datos obtenidos como resultado de la Tabla 4, se observaron los siguientes aspectos:

- Las demoras superiores a 30 días son el resultado de los trámites administrativos entre las áreas y las dificultades presentadas en adopción e implementación de la nueva plataforma para la contratación SECOP II.
- En el proceso de gestión vinculado a los trámites administrativos, estratégicos, de apoyo y misionales; la continuidad de los procesos del IPES se vio afectada por falta de personas frente a los mismos, en el desarrollo de los procesos y procedimientos encaminados al cumplimiento de los fines misionales establecidos por la Entidad. Esto teniendo en cuenta que la planta está conformada por 87 funcionarios en niveles profesional, asistencial y técnico, continuidad de procesos que se vio afectada por el cambio de planta y las necesidades de contratación que requerían a 378 personas para servicios profesionales y de apoyo.
- En el lapso de discontinuidad de la contratación de servicios, el personal desvinculado continuaba con el ingreso al Instituto, para realizar actividades de apoyo, sin ninguna restricción.

2. DIMENSION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El propósito de esta dimensión es permitir a la Entidad una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional y le permita priorizar los recursos, el talento humano y focalizar los procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Con la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir el objetivo de MIPG *“Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos”*.

Respecto a esta dimensión se evidenciaron los siguientes planes implementados y publicados en la página web de la entidad:



- Plan estratégico 2016-2020, se tiene implementado el procedimiento planeación estratégica y operativa – código PR-042 en la carpeta digital *compartida* – SIG.
- Plan de acción Operativo
- Plan de acción – SEGPLAN
- Plan anticorrupción
- Plan Anual de adquisiciones
- Plan de salud en el trabajo
- Plan Institucional de gestión ambiental
- Plan Institucional de respuesta a emergencias – PIRE
- Plan Institucional de Capacitación – PIC
- Plan Institucional de Archivo – PINAR
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Estratégico de sistemas
- Plan de Trabajo SST 2018

Se realizaron ajustes y cambios a la estructura del plan de acción, apuntándole a cada proceso de acuerdo con el Decreto 612 de 2018; se contrató una consultoría para realizar los ajustes al plan estratégico, se han adelantado talleres de planeación estratégica, con la participación de la Subdirección de Formación y Empleabilidad, SESEC (Emprendimiento), se desarrollaron las siguientes actividades: 1 Taller: Observaciones a los objetivos estrategias e indicadores, propuesta de ajuste del plan; 2 Taller: Propuesta plan de mejora por cada Plaza y componentes (ambiental, infraestructura, psicosocial, mercadeo, jurídico); 3 Taller: Propuesta plan de mejora para el cumplimiento de cada uno de los proyectos; 4 Taller: Propuesta plan de mejora para los grupos de trabajo, (administrativa, formación, empleabilidad y territorio).

El Instituto cuenta con una matriz de seguimiento de las metas trazadas en el Plan Institucional, los indicadores de cada proceso se suben de manera mensual; los reportes de avance son enviados a la Dirección General, con el propósito de que sean estudiados, socializados y evaluados por el Comité.

Las metas están soportadas de acuerdo a la base de datos poblacional objeto de atención caracterizada.

Se está realizando un instructivo para el diligenciamiento del plan de acción, para posteriormente socializarlo a las áreas y subdirecciones.

3. DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión agrupa el conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.

La implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir los objetivos de MIPG: *“Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos”* y *“Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”*.

Respecto a esta dimensión se evidenciaron las siguientes actividades implementadas:

- A través de la Resolución No. 259 del 31 de julio de 2018 se actualizó el manual de Gobierno Digital, y se adopta la política de seguridad y privacidad de la información.
- Con respecto a la Política de Seguridad Digital, el Instituto a través del área de Sistemas de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, está elaborando el índice de información clasificada y reservada. Dentro de las acciones implementadas, el área estableció una metodología para la gestión de riesgos de seguridad de la información.
- En desarrollo e implementación de la política de Defensa jurídica, el Instituto cuenta con el funcionamiento del comité de conciliación y la política de Prevención del Daño Antijurídico por parte de la Secretaría Técnica del Comité, quienes realizaron un trabajo conjunto con abogados de la Subdirección Jurídica y de Contratación para identificar las causas principales en las que se deberá trabajar para prevenir la interposición de demandas en contra de la Entidad. El Manual de Defensa Judicial fue adoptado mediante la Resolución 202 de 2018.

Siendo así, se ha escogido dos temáticas:

1. Adecuada supervisión de los contratos de prestación de servicios para prevenir interposición de demandas por configuración de contrato realidad.



2. Unificación de criterios para la atención a los derechos de petición para prevenir interposición de acciones de tutela.

Una vez expuesto, los miembros permanentes del Comité de Conciliación aprueban la implementación de la Política.

- Dentro de las acciones relacionadas con la política de rendición de cuentas, el Instituto a través de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, conformó equipos para construir mesas de trabajo, y realizar capacitaciones a los referentes de cada subdirección, que a su vez son los responsables de la operatividad de cada trámite; de acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los trámites se dividen en trámites y en otros procedimientos administrativos u OPAS.

- Actualmente en la página del SUIT se encuentran publicados los dos trámites con los que cuenta la Entidad:

Trámite 1. Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado y

Trámite 2. Asignación de puntos de venta de la REDEP

- Se encuentran en proceso de publicación ante el SUIT el programa de emprendimiento social “antojitos para todos”. - OPAS
- El Instituto brinda a la población objeto de atención, formación y capacitación gratuita para el empleo y el emprendimiento.
- La ciudadanía en general o las personas interesadas pueden ingresar a la página web y realizar toda la inscripción en línea.
- Actualmente el Instituto está trabajando con la Alcaldía mayor en el programa virtualización de trámites, donde se espera que se pueda virtualizar en su totalidad los trámites; en el mes de diciembre se entregará el plan de trabajo, para posteriormente en el mes de junio del próximo año contar con la infraestructura tecnológica y poder realizar todos los trámites en línea.
- Se han realizado mesas de trabajo con los referentes de cada trámite, para racionalizar los trámites y OPAS que actualmente se tienen publicados.
- Se han realizado actualizaciones en la página web, con el apoyo del web master, para que la información publicada sea clara y entendible para la población sujeto de atención.

4. DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito promover en la Entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

La implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*.

- El seguimiento al plan de planeación estratégica está enfocado en medir las metas, el plan de gobierno, indicadores de gestión, indicadores de cada proceso, estos seguimientos se hacen de manera mensual, se levantan actas de seguimiento.
- El Instituto hizo un plan de choque en el mes de septiembre de 2018, con el propósito de recopilar, consolidar, y organizar el archivo digital de la carpeta compartidos, información relacionada con los reportes, periodicidad, formatos, borrador de procedimiento de planeación estratégica con el fin de fortalecer el seguimiento dirigido a todas las áreas y subdirecciones de la Entidad.
- Se actualizó el formato de plan de acción en el marco del modelo MIPG.

5. DIMENSION DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interno, que permita la operación interna de una entidad, así como de la información externa, que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades Organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

La implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir el objetivo de MIPG *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*.

Respecto a esta dimensión se evidenciaron las siguientes actividades implementadas:

Gestión Documental



- El Plan Institucional de Archivo – PINAR, la Entidad cuenta con este instrumento archivístico aprobado mediante acta de reunión del comité interno de archivo No. 5 del 28 de diciembre de 2017.
- Migración de la Tabla de Retención Documental, se está diligenciando el formato del Archivo General de la Nación, denominado “migración TRD”; una vez culminado el proceso se enviará al Archivo Distrital, para revisión y ajuste, y posteriormente subirlo a la página web del Archivo General de la Nación, dando cumplimiento al registro único de series documentales.
- La socialización de la Tabla de Retención Documental se realizó mediante memorando de fecha 17 de mayo de 2018 dirigido a cada una de las dependencias de la Entidad; de igual manera, la herramienta se encuentra publicado en la página web del Instituto: www.ipes.gov.co
- Se han realizado capacitaciones en tema de gestión documental, pero de acuerdo a al concepto del funcionario que coordina este tipo de capacitación, se hace necesario un cambio cultural por parte de los servidores públicos y contratistas invitados, para que participen a las jornadas de capacitaciones programadas, las cuales se han llevado a cabo con corte a junio de 2018, para los meses de julio, agosto y septiembre no se programaron capacitaciones; se tiene un formato de evaluación de la capacitación, que relaciona los temas de gestión documental, programados en el PIC y dirigidos a los funcionarios de la Entidad.
- Actualmente GOOBI comprende aspectos básicos para la radicación de las comunicaciones oficiales, no obstante, no se cuenta con un aplicativo o software documental especializado para manejar los procesos y procedimientos de la administración de archivos y comunicaciones oficiales de la Entidad, no cubriendo la totalidad de los 8 procesos de gestión documental, establecidos en el Decreto 1080 de 2015, los cuales comprenden: 1. Servicio de semaforización de la correspondencia 2. Distribución de las comunicaciones oficiales utilizando herramientas de work flow 3. Parametrización de la TRD 4. Generar reportes 5. Control y seguimiento PQRS.
- La entidad no cuenta con la Tabla de Valoración Documental para el fondo documental acumulado, el cual contiene información desde la época de 1972 hasta el año 2006, se está realizando las siguientes actividades que contribuyen a la obtención de este instrumento archivístico; compilación de información institucional, diagnóstico del fondo documental acumulado, inventario documental en estado natural por unidad documental, el avance presentado en el plan de acción corresponde al 100% de las primeras dos actividades y un 30% de la última actividad para la vigencia 2018.



- Revisión, elaboración y ajustes a los instrumentos archivísticos como la tabla de control de acceso documental; se está realizando con el área de sistemas la consolidación del índice de información clasificada y reservada, que permitirá consolidar este documento en los campos de información pública, clasificada y reservada.
- Transferencia documental: Teniendo en cuenta que para el día 31 de enero de 2018 la Tabla de Retención Documental - TRD del Instituto no estaba aprobada por el Consejo Distrital de Archivos, no fue incluida esa actividad dentro del Plan de Acción de la Subdirección Administrativa y Financiera, toda vez que para la aplicación de las transferencias primarias y secundarias se requiere que el Instituto tenga aprobadas y convalidadas las TRD, una vez surtido este proceso se desarrolla de acuerdo a la "Guía para la implementación de Tablas de Retención Documental" del Archivo de Bogotá, las primeras cinco fases de implementación, según el plan de acción a la fecha presenta un avance del 83%:
 - Expedición del acto administrativo (surtido)
 - Registro único de series documentales (en proceso)
 - Entrega de TRD a las dependencias (surtido)
 - Programa de capacitación (en ejecución)
 - Organización de archivos de gestión (en ejecución con inventario documental en estado natural).
- Sistema Integrado de Conservación - SIC: se realizan las siguientes actividades en el tema ambiental: saneamiento ambiental para archivos el cual se desarrolla con la colaboración del Archivo Bogotá, programado por el Instituto en el mes de marzo y concertado con el mismo para el mes de noviembre, toda vez que los equipos especializados para este procedimiento se encontraban en mantenimiento, igualmente se implementan prácticas de limpieza y desinfección para los espacios y depósitos en el archivo central y de gestión de la Entidad, se hacen brigadas de limpieza especiales, se hizo el contrato de mantenimiento para los muebles de archivo; el manual del Sistema Integrado de Conservación documental del Instituto se elaboró en el año 2017 y se envió al Archivo de Bogotá para su revisión, este fue remitido con observaciones y ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta en la última versión del documento, por lo tanto la Entidad acogerá las directrices que en esta materia está desarrollando el Archivo de Bogotá con el programa IGA + 10 componentes, liderado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo al cronograma se desarrollará en la vigencia 2019.
- Fortalecer el recurso humano profesional en Archivística para que acompañe el proceso de implementación y seguimiento en temas de Gestión documental y Archivo.

Sistemas de Información

Dentro de las necesidades de articulación y actualización de la información de la Entidad, se hizo necesario la adquisición de un software administrativo y financiero que cumpliera con las especificaciones requeridas, y la funcionalidad de 8 módulos para la ejecución de los procesos administrativos y financieros; es por ello que el Instituto mediante contratación directa con el proveedor IT-GOP-SAS, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios No. 179 de 2016
- Contrato de prestación de servicios No. 517 de 2017

De acuerdo a lo anterior, y una vez revisados los documentos que forman parte del trámite pre contractual y de ejecución, se evidencia que el software administrativo y financiero - GOOBI no opera en su totalidad, puesto que el manejo de las funcionalidades de los 8 módulos presenta inconsistencias tales como:

- El módulo de nómina se encuentra implementado, pero no se encuentra en producción, porque se están realizando ajustes a la funcionalidad, migración y actualización de información del anterior software; se espera que a partir del 9 de noviembre de 2018 entre en producción, con la funcionalidad de liquidar la nómina del mes de noviembre.
- El módulo de cartera se encuentra implementado, pero presenta falencias en sus funcionalidades, se han hecho reuniones de seguimiento, donde se han fijado compromisos entre las partes (Subdirección Administrativa y Financiera, Área de sistemas, proveedor y Dirección General) para la entrega del módulo. A la fecha se encuentra en un avance del 90% de funcionalidad.
- El módulo de Tesorería se ve afectado por falta de información, ya que no se cuenta con toda la funcionalidad del módulo de cartera.
- En el módulo de Almacén se hicieron correcciones y actualización de la información.
- La generación de informes contables y estados financieros no han sido generados de manera oportuna y confiable.
- En la revisión no se obtuvo evidencia de las capacitaciones sobre el uso del software, de acuerdo a la propuesta de soporte post implantación presentada por el proveedor.



- A la fecha, el contrato No. 179 de 2016 está pendiente la entrega del módulo de cartera: referente a la depuración de la información de los puntos comerciales (plazas de mercado y puntos comerciales), el aplicativo se encuentra en un avance del 90% de información.

Por último, la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolla diferentes estrategias de comunicación corporativa, las cuales se implementaron bajo los lineamientos de acción de la Oficina y según las necesidades informativas y estratégicas del Instituto; se utiliza la red informática interna denominada intranet, en la cual se anuncian campañas internas, políticas institucionales, calendario de cumpleaños de los funcionarios, programas de bienestar. Igualmente, la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones: @ipesbogota / Twitter, Facebook, YouTube e Instagram, a través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

6. DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.

La implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “*Desarrollar una cultura Organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*”.

Es de aclarar que dentro del autodiagnóstico y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, no se encuentra contemplado en la guía “uso de la herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas”, de igual manera la Alcaldía Mayor a través del convenio con la Función Pública, dictó un taller de sensibilización para el tema de conocimiento e innovación el día 22 de agosto de 2018.

Sin embargo, se reconocen las siguientes actividades presentadas por la Administración encaminadas a esta Dimensión:

- Se realizó un convenio de cooperación internacional con Korea, a través del organismo KOICA para dictar seminarios especiales de la innovación institucional, a cargo del conferencista Dr. Younggyu Kwon, se espera que para mayo de 2019 como última sesión se tenga una nueva propuesta de política de innovación Institucional.
- Dentro del Programa Institucional de Capacitación - PIC existe un componente de gestión de conocimiento, en temas de salvaguardar la gestión de la Entidad.



- En el marco del Programa Institucional de Capacitación - PIC se dictó un taller seminario sobre gestión de conocimiento e innovación dirigida a todo el personal de la Entidad, el día 25 de septiembre de 2018.
- Se modificó el manual de inducción, re inducción y gestión del conocimiento, el 23 de octubre de 2017, a cargo del Área de Talento Humano.

7. DIMENSION DE CONTROL INTERNO

La dimensión de Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018).

Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG. La implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*”.

Desde la dimensión del control interno, la Asesora de Control Interno del Instituto, mediante el Plan de Auditoría interna para la vigencia 2018, ha realizado seguimiento a las matriz de riesgos, seguimiento al cumplimiento del plan de acción, seguimiento al reporte de indicadores; seguimiento a la Evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, el seguimiento a planes de mejoramiento, seguimientos al plan anticorrupción, seguimiento a los informes de entes de control, como también el reporte de información a entes de control, entre otros.

La implementación de la metodología del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna del IIA – MIPPAI se llevará a cabo a partir del mes de noviembre, toda vez, que la oficina ha tenido limitación en sus recursos para dar cumplimiento al plan de auditorías con el enfoque que exige el MIPG. Se definieron dos procesos misionales del IPES para auditoría: Soberanía y Seguridad Alimentaria y Fortalecimiento de la Economía Popular.

Dentro de las sesiones del Comité de Control Interno – CICC I realizadas en el primer semestre de la presente vigencia, de acuerdo al Acta de Reunión No.1/2018 del 30 de enero de 2018 y Acta de Reunión No. 2/2018 del 29 de mayo de 2018.

Dentro de las actividades de armonización del modelo MIPG con el Sistema Integrado de Gestión - SIG, se encuentra el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el desarrollo de auditorías internas de calidad, verificación y

revisión de documentación, construcción del mapa aseguramiento de calidad; una vez revisado los soportes aportados por el equipo SIG, se verificó que el día 25 de abril de 2018, mediante acta de reunión No. 77, el inicio de auditorías de calidad se programó a partir de octubre de 2018, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018, en desarrollo de la Dimensión 7 de las líneas de defensa del modelo MIPG, se hará seguimiento al sistema integrado de gestión distrital integral. A la fecha de este informe no se ha dado inicio a las auditorías de calidad.

En comité directivo del 29 de octubre de 2018, el Equipo SIG presentó el siguiente análisis donde se visualiza cada subsistema del Sistema Integrado de Gestión, enmarcados en las dimensiones del MIPG, así:

Tabla 5. Armonización subsistemas del SIG con dimensiones del MIPG

Subsistema	Dimensión	Política	Responsable
Gestión de la calidad (SGC)	Gestión con valores para resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos - Gestión presupuestal y eficiencia gasto publico - Evaluación de resultados 	Subdirector(a) Diseño y Análisis Estratégico
Control Interno (SCI)	Control Interno	Control Interno	Subdirector(a) Diseño y Análisis Estratégico Asesoría Control Interno
Gestión Ambiental (SGA)	Gestión con valores para resultados	Otros aspectos a tener en cuenta en la gestión (Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos)	Subdirector(a) Diseño y Análisis Estratégico
Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano ruta de la felicidad- seguridad y salud en el trabajo.	Subdirector(a) Administrativo y Financiero
Seguridad de la información (SGSI)	Gestión con valores para resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad Digital - Gobierno Digital - Gobierno Digital – TIC para servicios y Gobierno abierto 	Subdirector(a) Diseño y Análisis Estratégico
Gestión documental y Archivo (SIGA)	Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Documental - Transparencia, acceso de la información publica 	Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Subsistema	Dimensión	Política	Responsable
Responsabilidad Social (SRS)	Gestión con valores para resultados	Participación ciudadana en la Gestión Pública	Subdirector(a) Diseño y Análisis Estratégico

La Asesoría de Control Interno observa que en el anterior análisis llevado al Comité Directivo hace falta 3 dimensiones: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento e Innovación.

De acuerdo a las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la segunda etapa del informe de las Oficinas de Control Interno se deberá migrar hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, lo anterior teniendo en cuenta que se tratará en adelante de una evaluación de tercera línea de defensa.

En este esquema y de acuerdo al seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno, para el cuatrimestre julio – octubre de la presente vigencia, se destacó el avance de la implementación del modelo en las líneas estratégica, primera y segunda en cada uno de los componentes anteriormente mencionados, los cuales se relaciona a continuación:

IMPLEMENTACIÓN MECI POR LINEA DE DEFENSA

Julio a Octubre de 2018

El seguimiento pormenorizado por parte de la Asesoría de Control Interno – ACI, se enmarca en los postulados del MIPG, bajo sus siete (7) dimensiones, en los cinco (5) componentes del MECI en las cuatro (4) líneas de defensa, como indicación de los aspectos que hace falta evidenciar para dar cumplimiento al 100% de la implementación del MIPG.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto Distrital 591 de 2018, art. 12 del Capítulo III: *“La Secretaría General liderará la reglamentación requerida para implementar el MIPG. Las entidades y organismos distritales tendrán un plazo de siete (7) meses contados a partir de la publicación de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital para ajustar el diseño del SIGD e implementar el MIPG como su marco de referencia”.*

En consecuencia, se espera que el Instituto para la Economía Social – IPES cierre las brechas de acuerdo a los planes de acción definidos con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 y al Decreto Distrital 591 de 2018 en el término definido con vencimiento en mayo de 2019.

Tabla 6. Dimensión del Talento Humano

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A la fecha la Entidad cuenta con los siguientes planes: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan institucional de respuesta a emergencias – PIRE • Plan Anual de vacantes • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Incentivos Institucionales • Plan de seguridad y salud en el trabajo • Plan de previsión de Recursos Humanos ✓ Resolución No 025 de 2017 <i>“Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral para los</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento a todos los planes, procesos y procedimientos. ✓ Desarrollo de actividades de bienestar social ✓ Capacitaciones <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover y cumplir, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El equipo SIG realiza seguimiento a los planes de acción formulados de acuerdo a los resultados de la encuesta FURAG II. <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos, con el fin de tomar acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Seguimiento a la Directiva 003 de 2013 a 15 de mayo de 2018 (manual de funciones). ✓ Informe Pormenorizado de MECI (marzo a junio 2018). ✓ Seguimiento Información Reportada por SIDEAP. <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<p><i>servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto para la Economía Social IPES"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de talento humano ✓ Acuerdos de gestión ✓ Manual de inducción re inducción y gestión del conocimiento institucional ✓ Normograma talento humano ✓ Gestión talento humano ✓ Nómina ✓ Reporte accidentes de trabajo ✓ Investigación de accidentes e incidentes de trabajo ✓ Administración de la carrera administrativa ✓ Formación y capacitación ✓ Protocolo evaluación gestión empleados provisionales <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de Integridad 	<p>establecidos en el código de integridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir sesiones o reuniones que faciliten un intercambio de información y análisis sobre posibles desviaciones que se estén presentando. 	<p>preventivas frente a situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento para verificar la efectividad de los controles previstos por la entidad para el desarrollo de su gestión.
<p>Administración del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa de Riesgos de 15 procesos ✓ Gráfica del mapa de procesos: Estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación. ✓ Política de Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 17 de julio de 2018, se realizó la actualización de los riesgos de los procesos: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Recursos Financieros - Tesorería • Gestión de Recursos Físicos - Infraestructura • Riesgos Ambientales <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, octubre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se incluyó en el alcance de las auditorías de control interno para la vigencia 2018, esta dimensión <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
		✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos		✓ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas objeto de seguimiento o auditoría interna
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro de mando integral <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos y procedimientos establecidos 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad ✓ Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa Monitorear los riesgos y controles tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se incluyó en el alcance de las auditorías de control interno para la vigencia 2018, esta dimensión <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles ✓ Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea el caso, recomendar mejoras a las actividades de control específicas
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicaciones en la página web del Instituto: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan institucional de respuesta a emergencias – PIRE • Plan Anual de vacantes • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Incentivos Institucionales • Plan de seguridad y salud en el trabajo • Plan de previsión de Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de informes mensuales <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de valor ✓ Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilar información y comunicarla adecuadamente a la Primera y Tercera Línea de Defensa con respecto a controles específicos. <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar el monitoreo de canales de comunicación internos y externos. 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento a la confiabilidad e integridad de la información y su exposición a riesgo. ✓ Comunicar a la Primera y Segunda Línea de Defensa, aquellos aspectos que se requieren

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado; personas autorizadas para brindar información; regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales 	<p>ciudadanos, los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar información sobre los avances y resultados de la gestión institucional y de la gestión del riesgo 	<p>fortalecer relacionados con la información y comunicación.</p>
<p>Actividades de Monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del desempeño <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la Segunda y Tercera Línea de Defensa. 	<p>En la herramienta Google drive se realiza el seguimiento a la información.</p> <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en los mismos. 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas ✓ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles y proponer acciones de mejora 	<p>No se incluyó en el alcance de las auditorías de control interno para la vigencia 2018, esta dimensión.</p> <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la Primera y Segunda Línea de Defensa ✓ Evaluar si los controles están presentes y funcionan adecuadamente para mitigar los riesgos

Tabla 7. Dimensión Dirección y Planeación

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
<p>Ambiente de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Entidad tiene implementado los siguientes planes: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Institucional de Gestión Ambiental • PIGA (2016-2020) • Plan Anticorrupción • Plan de Adquisiciones • Plan estratégico (2016 - 2020) • Plan de acción (operativo) • Plan de acción (SEGPLAN) ✓ En el marco del Plan de Desarrollo, actualmente se desarrolla los siguientes programas y proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 1134 oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales" • Proyecto 1037 fortalecimiento de la gestión institucional" • Proyecto 1041 admón. y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado" " • Proyecto 1078 generación de alternativas comerciales transitorias" • Proyecto 1130 formación e inserción laboral " ✓ Comité Directivo ✓ Proceso planeación estratégica y táctica ✓ Planeación estratégica y operativa ✓ Gestión de riesgo ✓ Participación ciudadana y rendición de cuentas ✓ Referenciación competitivo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de metas semanal de cada uno de los proyectos que tienen bajo su responsabilidad. ✓ Reporte mensual al plan de acción e indicadores. ✓ Realizar seguimiento a los indicadores (estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados) <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, octubre de 2018 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento a la planeación institucional, al plan de transparencia, plan de trámites, rendición de cuentas, plan de atención al ciudadano, ✓ Seguimiento a proyectos de inversión. ✓ Supervisión a la interventoría de obras, ✓ seguimiento al SIG en el marco de comité de autoevaluación ✓ El equipo SIG realiza seguimiento a los planes de acción formulados de acuerdo a los resultados de la encuesta FURAG II <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, octubre de 2018 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Ley - Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del 01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2018 ✓ Informe Pormenorizado de MECI (marzo a junio 2018) ✓ Informe de Ley - Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 01-May al 31-Agost-2018 <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento para verificar la efectividad de los controles previstos por la entidad para el desarrollo de su gestión.

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión ✓ Revisión por la dirección <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ✓ Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público ✓ Política de racionalización de tramites 			
<p>Administración del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa de Riesgos de 15 procesos ✓ Gráfica del mapa de procesos: Estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento trimestral al plan de tratamiento en cada uno de los procesos. ✓ Participación de los Comités Directivos, donde se presentan los resultados de los avances, actualización y/o modificación a la documentación. ✓ Ajustes a los mapas de riesgos, según las necesidades de los procesos. ✓ El 17 de julio de 2018, se realizó la actualización de los riesgos de los procesos: Gestión para la Formación y Empleabilidad Servicio al Usuario <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento trimestral al plan de tratamiento de riesgos, tanto el de proceso como el de corrupción. <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, octubre de 2018 	<p>No se incluyó en el alcance de las auditorías de control interno para la vigencia 2018, esta dimensión.</p> <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad ✓ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas objeto de seguimiento o auditoría interna

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
		✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos		
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro de mando integral <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento a los compromisos del Comité Directivo a través de la herramienta drive. ✓ Seguimiento a los indicadores de gestión. <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener controles internos efectivos para ejecutar la gestión del riesgo y el control en el día a día ✓ Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificación de reportes e informes mensuales ✓ Reporte de informes mensuales <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad ✓ Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa Monitorear los riesgos y controles tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Auditoría interna ✓ Seguimiento a los indicadores de gestión <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles ✓ Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles ✓ Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea el caso, recomendar mejoras a las actividades de control específicas
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicaciones en la página web del Instituto: • Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA (2016-2020) • Plan Anticorrupción • Plan de Adquisiciones • Plan estratégico (2016 - 2020) • Plan de acción (operativo) • Plan de acción (SEGPLAN) • Proyecto 1134 oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales" 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes mensuales <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de valor ✓ Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ el 5 de octubre se socializó el tema de rendición de cuentas ✓ Se han hecho campañas a través de intranet, sobre sensibilización de: MIPG, riesgos y seguridad de la información, gestión ambiental ✓ Una vez al mes (martes), se comunica a los enlaces temas relacionados con MIPG, SIG 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Asesora de Control Interno realizó el seguimiento a la rendición de cuentas, se socializó mediante memorando de fecha 27/06/18. ✓ Plan de auditoría interna

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 1037 fortalecimiento de la gestión institucional" • Proyecto 1041 admón. y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado" • Proyecto 1078 generación de alternativas comerciales transitorias" • proyecto 1130 formación e inserción laboral " ✓ Mapa de Riesgos de procesos (27 sept/18) ✓ Rendición de cuentas ✓ Ejecución Presupuestal (julio, agosto, septiembre) ✓ Mapa de procesos y procedimientos 	<p>ciudadanos, los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control</p>		
<p>Actividades de Monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación del plan anual de auditorías internas <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la Segunda y Tercera Línea de Defensa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la herramienta Google drive se realiza el seguimiento a la información <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en los mismos. ✓ Realizar evaluaciones continuas para determinar los avances en la gestión, logro de resultados y cumplimiento de objetivos y, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicado a las diferentes subdirecciones, para realizar seguimiento a los mapas de riesgos, modelo MIPG, planes de acción ✓ El área de planeación cuenta con una bitácora de seguimiento a las metas por cada meta de proyecto <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas ✓ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles y proponer acciones de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ plan anual de auditorías internas ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018 <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la Primera y Segunda Línea de Defensa ✓ Evaluar si los controles están presentes y funcionan adecuadamente para mitigar los riesgos

Tabla 8. Dimensión Gestión con valores para resultados

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
<p>Ambiente de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento denominado: Procedimiento para la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. ✓ Comité de conciliación y la política de Prevención del Daño Antijurídico ✓ Gestión de seguridad de la información y recursos tecnológicos ✓ Manual subsistema gestión seguridad información ✓ Portafolio de servicios ✓ Código de buen gobierno ✓ Manual de Gobierno Digital ✓ Documento caracterización población objeto de atención ✓ La Entidad cuenta con la Oficina de Atención al Ciudadano ✓ Normograma proceso de identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención. ✓ Formato Caracterización procesos de identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención. ✓ Procedimiento Identificación, caracterización y registro de población sujeto de atención. ✓ Criterios Focalización ✓ Metodología para medición del grado de vulnerabilidad del vendedor informal ✓ Encuesta de satisfacción usuario o partes interesadas ✓ Normograma servicio al usuario ✓ Proceso servicio al usuario 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajustes para la actualización del manual de Gobierno Digital – Res 259 del 31 de julio de 2018 ✓ Capacitaciones a los referentes de cada subdirección, que a su vez son los responsables de la operatividad de cada trámite <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar seguimiento a los indicadores (estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento al SIG en el marco de comité de autoevaluación <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar seguimiento a los indicadores (estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,III Trimestre 2018 ✓ Informe de Ley - Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ✓ Informe Pormenorizado de MECI (marzo a junio 2018) <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento para verificar la efectividad de los controles previstos por la entidad para el desarrollo de su gestión

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ✓ Satisfacción usuario y partes interesadas ✓ Atención al usuario <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política simplificación de procesos ✓ Política de Gestión Presupuestal ✓ Política de Racionalización de tramites 			
Administración del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa de Riesgos de 15 procesos ✓ Gráfica del mapa de procesos: Estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 17 de julio de 2018, se realizó la actualización de los riesgos de los procesos: Gestión para la Formación y Empleabilidad, Servicio al Usuario <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores (estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados) ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad ✓ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas objeto de seguimiento o auditoría interna
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro de mando integral <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Back up incremental a bases de datos misional y administrativa (diario, semanal, mensual, anual) ✓ Back up correo interno institucional por 100 años (Google G Suite) 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. ✓ Diseñar los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación) 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener controles internos efectivos para ejecutar la gestión del riesgo y el control en el día a día ✓ Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad ✓ Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa ✓ Monitorear los riesgos y controles tecnológicos 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles ✓ Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles ✓ Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea el caso, recomendar mejoras a las actividades de control específicas
<p>Información y Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicaciones en la página web Institucional: ✓ procedimiento para la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. ✓ Plan estratégico de las Tecnologías de información y las comunicaciones ✓ Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información ✓ Plan de seguridad y privacidad de la información. <ul style="list-style-type: none"> • Plan Institucional de Archivos – PINAR ✓ Actualización de la página web Institucional ✓ Normograma proceso de identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención. ✓ Formato Caracterización procesos de identificación, caracterización y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la página del SUIT se encuentran publicados los trámites: Trámite 1. Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado y Trámite 2. Asignación de puntos de venta de la REDEP ✓ El Instituto brinda a la población objeto de atención, formación y capacitación gratuita para el empleo y el emprendimiento ✓ La ciudadanía en general o las personas interesadas pueden ingresar a la página web y realizar toda la inscripción en línea ✓ Se han realizado mesas de trabajo con los referentes de cada trámite, para racionalizar los trámites y OPAS que actualmente se tienen publicados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes mensuales internos y externos ✓ Planes de mejoramiento por procesos ✓ Planes de mejoramiento Contraloría Bogotá 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,III Trimestre 2018 ✓ Informe de Ley - Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ✓ Seguimiento al Comité de Conciliación

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> registro de la población sujeto de atención. ✓ Procedimiento Identificación, caracterización y registro de población sujeto de atención. ✓ Criterios Focalización ✓ Metodología para medición del grado de vulnerabilidad del vendedor informal ✓ Encuesta de satisfacción usuario o partes interesadas ✓ Normograma servicio al usuario ✓ Proceso servicio al usuario ✓ Trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ✓ Satisfacción usuario y partes interesadas ✓ Atención al usuario 			
<p>Actividades de Monitoreo</p>	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <p>Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la Segunda y Tercera Línea de Defensa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la herramienta Google drive se realiza el seguimiento a la información ✓ Informe de PQRS <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en los mismos. ✓ Realizar evaluaciones continuas para determinar los avances en la gestión, logro de resultados y cumplimiento de objetivos y, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la herramienta Google drive se realiza el seguimiento a la información <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas ✓ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles y proponer acciones de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoria interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,III Trimestre 2018 <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la Primera y Segunda Línea de Defensa ✓ Evaluar si los controles están presentes y funcionan adecuadamente para mitigar los riesgos

Tabla 9. Dimensión Evaluación para resultados

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del desempeño Institucional <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de seguimiento y evaluación de desempeño institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del desempeño funcionarios vinculados en carrera administrativa <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Validar que los indicadores brinden suficiente información 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medición de las metas, el plan de gobierno, indicadores de gestión, indicadores de cada proceso, estos seguimientos se hacen de manera mensual. ✓ Seguimiento a la evaluación del desempeño institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018
Administración del Riesgo	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la gestión del riesgo en la entidad 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores (estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados) ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y diseñar los controles a los riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018 <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad ✓ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas objeto de seguimiento o auditoría interna
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro de mando integral <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación ✓ Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación 	<p>aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el logro de los resultados 	<p>siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del desempeño Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación en la página web Institucional el consolidado de la evaluación de desempeño (evaluación anual con corte 20/02/2018) ✓ Percepción de grupos de valor 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de choque septiembre de 2018, recopilar, consolidar, y organizar el archivo digital de la carpeta compartidos: información relacionada con reportes, periodicidad, formatos. ✓ Seguimiento a la evaluación del desempeño institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoria interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018
Actividades de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoria interna ✓ Plan de mejoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del Plan de acción en el marco del modelo MIPG ✓ Plan de mejoramiento <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentar resultados (identificar posibles causas y fallas, fortalecer debilidades, disponer de insumos para rendir informes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de mejoramiento <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar ejercicios de autodiagnóstico para conocer avances de las dimensiones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoria interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018

Tabla 10. Dimensión Información y Comunicación

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de comunicaciones ✓ Gestión de comunicaciones ✓ Manual de comunicaciones ✓ Uso efectivo de la información - IPES ✓ Normograma gestión de comunicaciones ✓ Plan Institucional De Archivo ✓ Programa De Gestión Documental ✓ Administración De Archivos ✓ Radicación De Cuentas Fechas Y Soportes ✓ Proceso Gestión Recursos Físicos ✓ Proceso Gestión Documental ✓ Procedimiento Recibo De Obras General ✓ Control De Registros ✓ Administración Comunicaciones Oficiales ✓ Recepción De Bienes Adquiridos ✓ Aprobación De APU Ofertados ✓ Procedimiento Gestión Social En Obra ✓ Tabla De Retención Documental IPES ✓ Política de gestión documental (estratégico, documental, cultural, tecnológica, administración de archivo) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento a los indicadores de gestión a la gestión de las comunicaciones ✓ Software administrativo y financiero - GOOBI 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El equipo SIG realiza seguimiento a los planes de acción formulados de acuerdo a los resultados de la encuesta FURAG II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoria interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I, II, III Trimestre 2018 ✓ Informe de Ley - Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Administración del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa de Riesgos de 15 procesos ✓ Gráfica del mapa de procesos: Estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 17 de julio de 2018, se realizó la actualización de los riesgos de los procesos: Gestión de Comunicaciones, Servicio al Usuario <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso ✓ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoria interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018 <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso ✓ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad 	<p>las actividades de gestión de riesgos de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad ✓ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas objeto de seguimiento o auditoría interna
<p>Actividades de Control</p>	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carpeta digital compartida: información institucional ✓ Aplicativo GOOBI, para la radicación de comunicaciones oficiales <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carpeta digital compartida: información institucional <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,III Trimestre 2018 <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicar información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno
<p>Información y Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicaciones en la página web del Instituto: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de comunicaciones • Manual_de_comunicaciones • Uso efectivo de la información en el IPES • Normograma gestión de comunicaciones • Publicación de Datos abiertos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización TRD a las áreas y dependencias del Instituto. ✓ Capacitaciones en Gestión Documental ✓ Página SUIT: Trámite 1. Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado y Trámite 2. Asignación de puntos de venta de la REDEP 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de informes mensuales internos y externos ✓ canales de información: intranet, correo institucional ✓ mesa de ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,III Trimestre 2018 ✓ Informe de Ley - Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ✓

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios, investigaciones y otras publicaciones • Convocatorias • Noticias • Información para niños, niñas y adolescentes • Tabla de Retención Documental ✓ Pagina web: www.ipes.gov.co ✓ Intranet ✓ Red Social @ipesbogota: Twitter, Facebook, Instagram, You tube	✓ Utilización de los canales de información: intranet, correo institucional		
Actividades de Monitoreo	✓ Carpeta digital denominada: <ul style="list-style-type: none"> • Compartidos (X:) • Aci-comp2 • Aci-comp ✓ Plan de mejoramiento	✓ En la herramienta Google drive se realiza el seguimiento a la información ✓ consolidación del índice de información clasificada y reservada ✓ Plan de mejoramiento A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión: ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso ✓ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	✓ En la herramienta Google drive se realiza el seguimiento a la información ✓ consolidación del índice de información clasificada y reservada ✓ Plan de mejoramiento	✓ Plan de auditoria interna ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I,II,II Trimestre 2018 ✓ Seguimiento al Comité de Conciliación ✓ Plan de mejoramiento ✓

Tabla 11. Dimensión Gestión del Conocimiento

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
Ambiente de Control	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de gestión del conocimiento ✓ Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación ✓ Apoyar la innovación ✓ Generar los lineamientos en materia de analítica institucional para establecer la política y documentos para el tratamiento, análisis y visualización de los datos e información de la entidad. 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora ✓ Fortalecer la investigación a través de procesos de capacitación y desarrollo de habilidades y competencias para los servidores ✓ Crear un grupo de gestión del conocimiento e innovación para liderar y promover las prácticas, acciones, actividades y proyectos en la materia. 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analítica de la información ✓ Efectuar un plan de analítica para la entidad (generación y actualización de datos abiertos, programación de análisis de datos e información, creación de visualización, etc.). ✓ Valoración continua del progreso de planes, programas y proyectos desarrollados por las entidades, permite que sus jefes y directores determinen el progreso y desempeño de los servidores públicos 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la medición de la gestión del conocimiento para la entidad
Administración del Riesgo	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer acciones, métodos y procedimientos de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso ✓ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentar sistemáticamente las memorias institucionales, dado el alto riesgo de perder conocimiento 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento por medio de auditorías internas
Actividades de Control	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alianzas estratégicas o grupos de investigación donde se revisen sus experiencias y se compartan con otros, 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Herramientas para uso y apropiación 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditorías de seguimiento para verificar los controles

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<p>generando mejora en sus procesos y resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer acciones, métodos y procedimientos de control, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación 	
Información y Comunicación	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión documental y recopilación de información de los productos generados por todo tipo de fuente. ✓ Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis. ✓ Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad. ✓ Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento. ✓ Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles. 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura de compartir y difundir ✓ Sistematización y organización de la información ✓ Banco de datos ✓ Empaquetamiento de la información (sistemas integrados, gestores documentales, sistemas de gestión de grupos de valor, registros, redes sociales sistemas de gestión institucional) boletines de difusión interna y externa, las carteleras digitales, los plegables, conferencias por Internet, Webinars, correo electrónico, grupos de discusión, redes de servidores, entre otro 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Banco de datos ✓ Visibilidad y apoyo: consolidar espacios periódicos de exposición de sus acciones y avances frente a entidades pares y a sus superiores 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditorías internas
Actividades de Monitoreo	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Idear grupos de valor ✓ Optimización en el desarrollo de las políticas por la introducción proyectos novedosos o la adaptación a las nuevas tendencias de gestión ✓ Promover la participación de los servidores públicos en eventos académicos (presentación de 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso ✓ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación ✓ Indicadores de desempeño ✓ Determinar el grado de interoperabilidad de los sistemas 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditorías de seguimiento para verificar los controles

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	ponencias, artículos de investigación, asistencia activa).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento explícito de la entidad (documentos (infografías, ✓ planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones). ✓ Determinar el periodo y estado de actualización de las tablas de retención documental de la entidad. ✓ Efectuar un diagnóstico sobre el uso adecuado de los archivos físicos y electrónicos de la entidad. 	<p>de información, gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros, de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer la interconexión con otros sistemas de información, aplicativos, entre otros, de entidades externas. ✓ Priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento en la entidad 	

Tabla 12. Dimensión de Control Interno

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité Institucional de Control Interno – CII ✓ Resolución IPES 724/2016 - Estatuto de Auditoría ✓ Evaluación integral ✓ Auditoría interna ✓ Control del servicio no conforme ✓ Acciones correctivas preventivas y/o de mejora ✓ Autoevaluación de la gestión ✓ Normograma evaluación integral 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lineamientos del Direccionamiento Estratégico y la planeación institucional <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el clima laboral y establecer las acciones para su fortalecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabaja coordinadamente con los líderes de proceso y demás responsables para incorporar procesos de autoevaluación sistemáticos <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo (julio y octubre) ✓ Seguimiento e implementación SIG ✓ Seguimiento Comité de Conciliación ✓ Seguimiento Planes de Acción MIPG ✓ Seguimiento Directiva 007 de 2016 Lineamientos implementación

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las áreas de control disciplinario y los grupos de apoyo que reciban y tramiten temas de convivencia brindan el apoyo necesario a la entidad, de acuerdo con las funciones normativas que les corresponde 	<p>Control Interno disciplinario le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar las alertas a que haya lugar en relación con los incumplimientos al código de ética, código de integridad propuesto por Función Pública o documento equivalente, o sobre posibles situaciones de fraude o corrupción. ✓ Generar reportes a la alta dirección sobre los procesos disciplinarios que adelanta y en especial aquellos en los que la Procuraduría General de la Nación haya asumido el poder preferente para investigar. 	<p>nuevo marco normativo regulación contable pública</p> <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento para verificar el cumplimiento de las políticas y estrategias de gestión del talento humano
<p>Administración del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa de procesos (Estratégicos, Misionales, de apoyo) ✓ Formulación de planes, programas y proyectos, alineados con el propósito fundamental <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar acciones para mitigar los riesgos ✓ Personas idóneas en gestión de riesgos ✓ Supervisar la gestión de los riesgos que ponen en peligro el cumplimiento de los planes, programas y proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición y diseño de los controles a los riesgos <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir controles TIC ✓ Actualizar los riesgos que afectan la gestión de la entidad ✓ Aplicar los controles diseñados ✓ Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción ✓ Implementar procesos para identificar y detectar fraudes, y revisar la exposición de la entidad al fraude ✓ Contar con responsables de riesgo en todos los procesos y/o áreas funcionales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo ✓ Definir controles TIC ✓ Verificar la adecuada identificación y control de los riesgos de fraude y corrupción efectuada por la alta Dirección de la entidad ✓ Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo ✓ Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoria interna ✓ Diagnóstico de Controles del Mercado Itinerante de la Plaza de Mercado Samper Mendoza ✓ Diagnóstico de Control al Manejo de Efectivo - Subdirección Administrativa y Financiera – IPES <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la gestión del riesgo ✓ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos de la entidad

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa
<p>Actividades de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro de mando integral ✓ verifica que en los procesos se establezcan actividades de control necesarias. <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mapa de procesos <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener controles internos efectivos para la gestión del riesgo y el control en el día a día. ✓ Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la Primera Línea de Defensa ✓ Brindar asistencia a la Primera Línea de Defensa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer las políticas de operación ✓ Verificar que en cada proceso se esté integrando las actividades de control en la evaluación de riesgos ✓ Monitorear los riesgos y controles tecnológicos ✓ Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carpeta digital denominada: aci – compartida, se ingresa la gestión realizada por el equipo ACI ✓ Plan de auditoria interna <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar un responsable en relación con las líneas de defensa del MECI ✓ La efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad ✓ Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea el caso, recomendar mejoras a las actividades de control específicas
<p>Información y Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicaciones en la página web Institucional: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Auditorías Internas ACI para la vigencia 2018, se encuentra publicado en la página web del Instituto 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información sobre la evaluación a la gestión Institucional y a resultados ✓ Flujo de información relevante y oportuna con organismos de control y otros entes externos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de las actividades <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe Pormenorizado de MECI (noviembre 2017 a febrero 2018) ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, I, II, III Trimestre 2018 ✓ Informe de Seguimiento a la Directiva 003 de 2013 a 15 de mayo de 2018

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al Mapa de Riegos de Corrupción -abril 2018 • Mapa de riesgos corrupción 2018 <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar qué tipo de información requiere la entidad, para controlar el cumplimiento de los objetivos Institucionales. ✓ Establecer mecanismos para el reporte de información a otras entidades y organismos y tener cuidado con el tratamiento que se le debe dar a la información de carácter reservado. 	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando el ejercicio del control interno. ✓ Promover los mecanismos de comunicación con la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ verificar que la información que se produce en la entidad sea la requerida y permita el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la entidad. ✓ Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Ley - Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del 01 de enero al 30 de abril/18, 01-May al 31-Agosto/18 ✓ Informe de Seguimiento al Manejo de Efectivo - Subdirección Administrativa y Financiera – IPES ✓ Informe Pormenorizado de MECI (marzo a junio 2018) ✓ Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., al 01 de agosto 2018 ✓ Informe de Ley Austeridad del Gasto ✓ Resultados de Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno - Plan de Choque ✓ Informe de Seguimiento al Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROWEB y Comité de Conciliación-Primer Semestre 2018 ✓ Diagnóstico de Controles del Mercado Itinerante de La Plaza de Mercado Samper Mendoza ✓ Seguimiento Información Reportada por SIDEAP ✓ Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de desarrollo <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p>

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la efectividad de los canales de comunicación, con énfasis en las líneas de denuncia, en consonancia con las necesidades de la alta Dirección y recomendar, según sea el caso, mejoras en los mismos ✓ Evaluar periódicamente las actividades de control que aseguren la disponibilidad, confiabilidad, integridad, seguridad y conservación de la información de la entidad y recomendar, según sea el caso, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas. Esta evaluación incluye los servicios externalizados con proveedores. ✓ Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación
Actividades de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Anual de Auditorías Internas ACI para la vigencia 2018 ✓ Comité de Control Interno ✓ Comité Directivo ✓ Comité de Contratación ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño ✓ Comité de Archivo ✓ Comité Técnico de Sostenibilidad Contable ✓ Comité de Inventarios ✓ Comité de Sistemas y Seguridad de la Información ✓ Comité de Conciliación ✓ Planes de mejoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear la implementación de lineamientos ✓ Planes de mejoramiento <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles y proponer los ajustes que sean del caso. ✓ Realizar los ajustes en las acciones del día a día, cuando se encuentren incumplimientos en la 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno ✓ Planes de mejoramiento <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles ✓ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de auditoría interna ✓ Seguimiento al Comité de Conciliación ✓ Control Interno Contable ✓ Planes de mejoramiento <p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones ✓ Evaluar si los controles están presentes y funcionan

COMPONENTE MECI LINEAS DE DEFENSA	Línea Estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	1ra Línea de defensa (Gerentes públicos)	2da línea de defensa (Jefes de planeación)	3ra línea de defensa (Oficina de Control Interno)
	<p>A mayo de 2019 debe demostrarse la implementación de los siguientes aspectos respecto a esta Dimensión:</p> <p>✓ Revisar las evaluaciones de gestión, incluidas las de la gestión del riesgo</p>	gestión, como resultado de las acciones de monitoreo.	de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.	adecuadamente para mitigar los riesgos

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Es importante cumplir con el cronograma establecido, para la revisión y ajustes normativos respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad.
- Definir el plan de acción correspondiente a la implementación de la gestión del conocimiento e innovación, como la dimensión que permea toda la Entidad, con el propósito de hacer claridad sobre lo que ha aprendido por experiencia o analizando la información que ha producido a través de la experimentación, investigación y procesos de innovación; los cuales tienden a la mejora de productos y/o servicios.
- Así mismo, debe definirse el plan de acción para la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados.
- Actualizar el mapa de riesgos operativos y de corrupción, en procura de mejorar los controles de los riesgos debidamente identificados, que conlleven a mitigar o reducir los posibles riesgos de corrupción de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, octubre 2018. En consecuencia, los controles definidos deberán documentarse en el SIG.
- Diseñar e implementar un instrumento de control, que permita medir el avance de la gestión a cargo del área de Planeación de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
- Diseñar e implementar una herramienta que permita evaluar el porcentaje de avance de manera mensual, a medida que la entidad implemente y adopte el modelo MIPG en las 7 dimensiones para cada uno de los componentes del MECI.



- Desarrollar actividades que evidencien el avance de la política y el plan del Código de Ética y Valores de la Entidad; este código debe ser elaborado con la participación de todos los servidores del Instituto, igualmente se requiere que sea socializado y que su aplicación sea monitoreada.
- Fortalecer los canales de información interno y externo que conlleven a optimizar la gestión de la información de una manera clara, veraz y confiable, en los diferentes niveles de la Entidad; a través de los diferentes medios de información implementados por el Instituto (físicos, tecnológicos y documentales).
- Fortalecer las capacitaciones, inducción, reinducción y temas relacionados con la atención y gestión de servicio a la ciudadanía, programada en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, con el propósito de sensibilizar y fortalecer la política de atención al ciudadano.
- Diseñar mecanismos de socialización para la sensibilización y apropiación de responsabilidades en el manejo de los procesos y procedimientos diseñados por la Entidad.
- Cumplir con las actividades de capacitación programadas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, de acuerdo al cronograma de actividades formulado para la vigencia 2018.
- Realizar reunión del Comité Institucional de Control Interno - CICCI, formalizado mediante Resolución 162 del 30 de mayo de 2018, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 del Capítulo I: ... “El comité sesionará ordinariamente cuatro (4) veces al año”; en lo corrido de la presente vigencia, el Comité ha sesionado 2 veces.

Bogotá D.C., noviembre 12 de 2018

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Asesora de Control Interno - IPES

Elaboró: Sary Yadira Canizalez Arbeláez – Profesional Contratista
Revisó: Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora Control Interno IPES